



De este Ayuntamiento dada cuenta para el tomo de memoria
 un de diez. oceasencia y demás disposiciones tocante
 a la administración en comisión de las autoridades a la superioridad
 dada. Y el Ayuntamiento informando de todo acuerdo
 hecha) estos disponentes a presentar cuenta en
 viñas cada su casa. antes a su alcance y en el
 recuento de sus autorizaciones; quedando así mismo
 que las autoridades capitanales comisionadas de
 acuerdo que lo son y el presidente d. Felip de
 Gascón y d. Juan P. Martínez, para el se-
 gundo d. Juan Gómez Figueredo y d. Miguel
 Salcedo Valdés; y en el tercero d. José M.
 Gómez Espinosa y d. Ramón de Aguirre, y del cuarto
 d. Gabriel Martínez; y del quinto d. Nicolás Lasa,
 beato y d. Diego Suárez y el sexto d. Andrés
 Madrid Mañú y d. Juan Pérez; y del septimo
 d. Juan de P. Montesinos y el octavo d.
 José Tolón y d. Antonio Dugue, queden consta-
 miento ejerciendo en los que les estén designados

